

LA PRODUCCIÓN DEL TERRITORIO COMO PROCESO POLÍTICO.
ANOTACIONES CON RESPECTO A LA DIMENSIÓN ESPACIAL
DEL PODER EN EL ESTADO

***The production of territory as a political process. Remarks
on the spatial dimension of power within the State***

*A produção do território como espaço político. Anotações
em relação à dimensão espacial do poder no Estado*

Eugenio Pérez Certucha¹

Recibido: 11 de octubre de 2016

Corregido: 14 de enero de 2016

Aprobado: 22 de febrero de 2017

Resumen

En el presente artículo se discurre sobre la dimensión espacial de poder, en particular en el Estado, como forma de organización política, y de manera más específica, de la territorialización del Estado mexicano a partir de la construcción del sistema de presas hidroeléctricas en el río Grijalva en Chiapas. Para que el texto sea más comprensible primero haré una esquemática conceptualización del Estado y de la territorialización para posteriormente discutir cómo es que éste efectivamente se territorializa y se manifiesta en el espacio.

Palabras clave: proceso político, territorialización, dimensión espacial del poder, Estado, organización política.

Abstract

In the present article I shall discuss the spatial dimension of power, particularly in the State as a political organisation, and in a more specific sense, in the territorialisation of the Mexican State in Chiapas based on the construction of the hydroelectric dams

¹ Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública. Líneas de investigación: Política y medio ambiente, política del agua, política del agua en México, impacto ambiental, el Estado y el territorio, la política y el espacio, sociología ambiental. Correo electrónico: eugepc@gmail.com

system all along the Grijalva River. For the presentation of this text I will conceptualise schematically the State and the territorialisation with the aim of knowing how does the State territorialises, and I will finally discuss how does effectively the State territorialises and displays itself in the space.

Key words: Political process, territorialisation, spatial dimensión of the Power, State, political organization.

Resumo

No presente artigo, apresentarei a dimensão espacial do poder, particularmente do Estado, como forma da organização política, e especificamente, da territorialização do Estado mexicano de a construção do sistema de presas hidrelétricas no rio Grijalva em Chiapas. Primeiramente, vou fazer uma esquematização conceptual do conceito Estado, e também da territorialização para depois discutir cómo se territorializa e se manifesta no espaço.

Palavras chave: processo político, territorialização, dimensão espacial do poder, Estado, organização política

El Estado tiene necesidad de subordinar la fuerza hidráulica a conductos, canales, diques, que impiden la turbulencia, que obligan al movimiento a ir de un punto a otro, al espacio a ser estriado y medido, al fluido a depender del sólido, y al flujo a proceder por series laminares paralelas.

Félix Guattari y Gilles Deleuze

El Estado: territorio, legibilidad y enclaves

Durante el siglo XIX la India y varios países orientales fueron el escenario de una rivalidad entre el Reino Unido y la Rusia zarista, conocida como El Torneo de las Sombras o El Gran Juego. Esta lucha consistió, en pocas palabras, en una pugna constante por controlar y dominar de manera indirecta los territorios de Asia Central y el Cáucaso a través de redes de espías y de información. Este Gran Juego fue un subterfugio con el cual el Reino Unido buscó proteger a la India, la joya de la corona, y expandir su esfera de influencia más allá de las fronteras del imperio; para Rusia, el Torneo de las Sombras fue una búsqueda por consolidar su hegemonía regional, y aumentar su campo de acción e influencia con respecto a las potencias occidentales.

Tanto el Reino Unido como Rusia desplegaron un batallón de oídos y ojos por Asia Central y construyeron un circuito de información mediante el entrenamiento de espías, la elaboración de mapas de la región, etc. Para esto, midieron los terrenos, construyeron puentes, caminos y veredas, centros de enseñanza, y se introdujeron en Asia de forma paulatina mediante el comercio para hacerse presentes en cada poblado, villa y comarca de la región. Estas tácticas fueron poco a poco permitiendo que las tierras indómitas de oriente se subyugaran al control e influencia del imperio británico y la Rusia zarista, y por lo mismo, que las decisiones que se tomaban en Londres y en Moscú estuvieran bien informadas de qué era lo que sucedía en el Punjab, o en Afganistán.

Esta historia del Gran Juego es, entre muchas otras, una manera de ilustrar cómo a partir de ciertas estrategias e instrumentos el territorio puede ser controlado desde la distancia, y cómo el poder puede concentrarse en ciertas manos a partir de herramientas distintas a las armas, como pueden ser los mapas, información, etc. Esto, porque es pertinente entender que el poder del Estado, y el Estado en sí, no son sólo el resultado de una concentración del poder y una centralización de la política por la fuerza, y el filo del acero.

En este sentido, el clásico y bien conocido caso de la formación del Estado francés² puede ser un ejemplo muy ilustrativo para describir cómo surgió el fenómeno organizativo que conocemos como Estado y cuáles son sus características. Con la frase *L'État c'est moi* (El Estado soy yo), Louis XIV dotó de coherencia al pentágono galo, delimitando las fronteras de su territorio, y unificando no sólo la lengua, sino las medidas y toda clase de conocimientos locales para que fuera desde el Palacio de Versalles desde donde se dominara toda Francia. Antes, las distancias se medían con varas, el peso, con costales, y las cantidades, con cucharas, hasta que llegó Louis XIV, y con él, el Estado. Se sistematizó el cobro de los impuestos, y poco a poco, el poder de *Imperium* del Estado fue permeando en cada una de las comunas y localidades de la naciente Francia.

Con este par de anécdotas, mi intención es tratar de concentrarme en ciertos elementos que intervienen en la formación y consolidación del Estado

² Cfr. Anderson, Perry (2011), *El Estado Absolutista*, Siglo XXI, México.

como fenómeno organizativo, tales como lo son el territorio, la legibilidad, los enclaves, y el concepto mismo de espacio.

Para poder delimitar un marco conceptual, hago un breve esbozo de estas tres nociones que a lo largo de las siguientes líneas se utilizan con frecuencia, y que sirven como herramientas conceptuales que nos permiten describir y entender qué es eso que llamamos 'El Estado'

En primer lugar, hablo de la legibilidad haciendo referencia a la obra de James C. Scott, *Seeing like a State*.³ Primordialmente, entiendo la legibilidad como esa capacidad y/o condición que tienen los sujetos u objetos de ser susceptibles a la abstracción. Por ejemplo, la abstracción de la masa, que se mide en gramos, o la Ciudad de México, que puede ser abstraída, recorrida y conocida µcuando menos, de manera superficialµ con un mapa.

En segundo lugar, la noción de territorialidad hace referencia a los mecanismos mediante los cuales se circunscribe una entidad determinada (el Estado) al espacio (el territorio del Estado). Aquí cabe hacer la aclaración de que el territorio no es sólo una extensión de tierra definida por límites, sino que es el resultado de una apropiación y proyección de los sujetos en el espacio. Para esto, es necesario que aquellos sujetos que se agencian el espacio, convirtiéndolo en territorio, tengan la capacidad de entender, conocer y, sobre todo, reproducir el territorio. Un sujeto que ha producido territorio conoce bien el espacio y sabe leer los intersticios que hay entre los diversos elementos que están en el espacio.

En tercer lugar, el concepto de enclave también sirve para guiar esta discusión acerca de la territorialización del Estado y la dimensión espacial del poder en éste. Básicamente, un enclave es una delimitación espacial dentro de un territorio. En otras palabras, es un territorio dentro del territorio y, así, haciendo referencia a Gianfranco Poggi,⁴ el Estado es en sí un enclave, es una porción de territorio dentro de la ecúmene.

Existen diversas discusiones según distintas corrientes teóricas sobre qué es, cómo actúa, cómo está compuesto y cómo se puede identificar al Estado. Así, para reducir el número de interpretaciones del Estado hago

³ Scott, James C. (2013), *Seeing Like a State. How Certain Schemes to Improve the Human Condition Have Failed*, Yale University Press, Estados Unidos de América.

⁴ Poggi, Gianfranco (1999), *The State. Its Nature, Development and Prospects*, Stanford University Press, Estados Unidos de América.

uso de una definición operativa y dejo de lado la idea de que el Estado es una persona. No digo que el Estado es un contrato, o un *Leviatán*,⁵ que tiene lugar como la consecuencia de una voluntad general concentrada en un solo hombre/soberano. En este sentido abandono la idea del Estado como Estado-persona.

Para definir al Estado retomo la idea de Thomas Hobbes,⁶ que concibe al Estado como el ordenamiento de los hombres en esta tierra,⁷ y pienso al Estado como una organización del mundo terrenal y de lo inmanente que no se encuentra subordinado a entidades espirituales o trascendentes. El Estado es, ante todo, una forma organizativa de orden político de un colectivo determinado de personas; dirá Carl Schmitt⁸ que el Estado es un fenómeno histórico que representa un determinado modo de estar de un pueblo.⁹

Así, es posible decir que el Estado es una organización política que, en primer lugar, no obedece a fundamentos extraterrenales y por lo mismo es propio de la modernidad. En segundo lugar, es una entidad histórica sujeta a transformaciones y que no necesariamente existirá por siempre, ya que las organizaciones políticas varían con el flujo de los acontecimientos y del tiempo.

Definido el Estado como una forma de organización política las preguntas que restan son las de cómo saber identificarlo, de qué está compuesto y cómo opera.

Ya desde el siglo XVI y principios del siglo XVII en Europa todo el mundo advirtió que estaba frente a una realidad o algo, un problema, que era absolutamente nuevo.⁹ El equilibrio de la autoridad imperial y la autoridad eclesiástica desmoronada dejaron un vacío de poder, que con la secularización paulatina de éste, develaban el advenimiento de una época nueva. La monarquía se volvió frágil, y la antigua fortaleza del papado se disolvía poco a poco. Así, la autoridad que antes se encumbraba en las

⁵ Hobbes, Thomas (2010 [1651]), *Leviatán. O la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*, Fondo de Cultura Económica, México, pp. 137-304.

⁶ *Idem*, p. 37.

⁷ Para Thomas Hobbes la causa final, fin o designio de los hombres es el cuidado propio y la auto-conservación, y él ve en dicha condición las causas de la generación del Estado.

⁸ Schmitt, Carl (2009), *El concepto de lo político*, Alianza Editorial, España, p. 49.

⁹ Foucault, Michel (2008), *Seguridad, población y territorio*, Akal, España, p. 233.

figuras del emperador y del Papa permutó; aconteció una transmigración del poder político de la antigua figura bicéfala a la unicidad del soberano.

En efecto, en Europa, la invención de los Estados comienza formalmente con la paz de Westfalia de 1648, momento en el que el sueño del imperio y el de la gran *polis* cristiana se esfuman. Sin embargo, no es posible constatar ni identificar la organización estatal sólo con la desaparición del imperio en Europa, ni con el debilitamiento del papado, puesto que de manera innegable, el Estado no es un fenómeno que haya permanecido europeo a pesar de sus orígenes. Si bien es posible rastrear en Europa los comienzos del Estado,¹⁰ esto no es suficiente para entender cuál es su apariencia, y cómo se identifica a una organización política estatal y se distingue de una que no lo es.

Para esto propongo cuatro características que son, primero, una organización territorial con fronteras establecidas; segundo, un poder que de una u otra manera se rige desde un punto central que lo estructura todo, o que cuando menos marca las pautas en y para la comunidad política; tercero, sujetos pertenecientes a la demarcación territorial que son los elementos necesarios para la constitución de un territorio, más allá de la configuración de fronteras; y cuarto, un Derecho único que establezca las normas de la comunidad política determinada. Aunque estos puntos caen en la denominación tradicional jurídica de los elementos del Estado (territorio, gobierno, población y sistema jurídico), podríamos decir que al observar estas dimensiones de la organización política seríamos capaces de definir si una u otra comunidad política es, o no, un Estado.

En este sentido, entender los elementos del Estado devela las dimensiones de cómo está compuesta la organización estatal, y permite identificarla. Sin embargo, faltaría describir cómo es que actúa el Estado.

Para Michel Foucault¹¹ existen tres formas de acción de los Estados que son: la diplomacia, la institucionalización y profesionalización de los ejércitos, y la policía. En primer lugar, la diplomacia, porque es esta la técnica con la cual un Estado se conduce frente a otro antes de comprometerse con cualquier tipo de conflicto; la diplomacia es el rostro de una

¹⁰ Bobbio, Norberto, *et al.* (2008), *Diccionario de política*, volumen I, Siglo XXI, México, p. 563.

¹¹ Foucault (2008), *Seguridad, población, op. cit.*, p. 296.

comunidad política frente a otra. En segundo lugar, la institucionalización y la profesionalización de los ejércitos, porque es a través de este dispositivo que el gobierno del Estado delimita el espacio de su jurisdicción y territorio. En otras palabras, el ejército profesional es el garante de la soberanía de un Estado en un mundo donde existe una *sociedad de Estados*. En tercer lugar, la policía, porque es ésta el conjunto tecnológico con el que se asegura la integridad de la comunidad política al interior de sus propios límites.

Entonces, en primer lugar, de manera sintética, podemos decir que el Estado es una *Ë* forma de organización del poder históricamente determinada, y, en cuanto tal, caracterizada por una filiación que la hace peculiar y diferente de otras formas también históricamente determinadas. ¹²

En segundo lugar, el Estado está constituido por elementos que nos permiten identificarlo tales como un territorio, un gobierno, una población y un sistema jurídico; pudimos observar que los elementos del Estado son los componentes que nos permiten identificarlo. El Estado no es sólo la organización que detenta *Ë* el uso de la violencia legítima *Ë* ni tampoco es identificable únicamente por ser un *Ë* grupo de dominación territorial [que tiene] un carácter de unidad soberana de acción y decisión. ¹³ El Estado es una organización política y territorial de dominación; es un sistema jurídico que emana de una Constitución política; es un territorio delimitado por fronteras, y también es personas sujetas a condiciones organizativas específicas.

En tercer lugar, guiándonos con los escritos de Michel Foucault, ¹⁴ la acción del gobierno del Estado puede ser identificable bajo tres categorías que engloban a tres dispositivos tecnológicos distintos; a saber, la diplomacia, la institucionalización de los ejércitos y la policía. No obstante, a partir de este momento nos concentraremos en particular en el tercer dispositivo de la acción estatal. Esto debido a que lo interesante del dispositivo policial es que es aquel que más claramente se manifiesta en el territorio y en el espacio.

El Estado tiene diversas formas de actuar, y hemos dicho que una de

¹² Bobbio, *et al.* (2008), *op. cit.*, p. 564.

¹³ Heller, Hermann (2011), *Teoría del Estado*, FCE, México, p. 301.

¹⁴ Foucault (2008), *Seguridad, población, op. cit.*

ellas es la policía. Ésta se configura como un dispositivo tecnológico y como una variedad de acciones que permiten al Estado organizarse y al gobierno cumplir sus objetivos; independientemente de cuál sea su *ratio* última.

Con la palabra policía entiendo lo que Foucault¹⁵ describe como un conjunto de medios a través de los cuales se pueden incrementar las fuerzas del Estado a la vez que se mantiene el buen orden de éste y así, hablaré de policía haciendo referencia al conjunto de técnicas a través de las cuales el gobierno del Estado logra cimentar su autoridad; esto con el fin de centralizar el poder y de convertirse en la única autoridad del espacio público, mismo que no se consigue sólo con una autoproclamación, sino que requiere el aumento y el ejercicio de un poder real. En todo caso esto no es más que la capacidad del gobierno del Estado de proyectar, planear, decidir y hacer que dichas decisiones se lleven a cabo.

En ese sentido, la puesta en práctica del dispositivo policial se basa en dos acciones en particular: la primera, la capacidad de leer, identificar, nombrar y catalogar el espacio y a los sujetos del Estado; y la segunda, la de poder controlar estos elementos sin recurrir constantemente a la coerción, entendiéndose decisiones legítimas respaldadas por el Derecho.

La legibilidad¹⁶ es el primer dispositivo estatal mediante el cual se

¹⁵ *Idem*, p. 297.

¹⁶ La legibilidad aquí no es entendida a la manera de un diccionario ni a la capacidad de ver un mundo exterior, sino que se refiere a un proceso de producción del mundo. La legibilidad es una característica que adquieren los elementos en el espacio a partir de un proceso que los torna transparentes a un tercero, y que los convierte en entidades aprehensibles. Es decir, la legibilidad consiste en identificar elementos en el espacio, catalogarlos y ponerles nombres. La legibilidad, al delimitar los bordes de los elementos en el espacio, los produce y los crea, pues es una suerte de conocimiento que requiere de simplificaciones que se adecúen a las necesidades del actor que haga legibles a las cosas. En palabras de James C. Scott, «Ciertas formas de conocimiento y control requieren estrechar la visión. La gran ventaja de tal túnel visual es que conduce a una muy precisa atención sobre ciertos aspectos limitados de una realidad que de otro modo sería más compleja y difícil de manejar. Esta simplificación, en su momento, produce un fenómeno en el centro de un campo de visión más legible y por lo tanto más susceptible a un cuidadoso cálculo y a la medición. Combinada con similares observaciones, una panorámica, global y sinóptica forma de ver la realidad puede ser lograda, haciendo posibles el control, la manipulación y una forma de conocimiento en muy alto grado esquemático» James C. Scott (2013), *Seeing like a State. How Certain Schemes to Improve the Human Condition Have Failed*, Yale University Press, Estados Unidos de América, p. 11 (la traducción es mía).

procura la centralización del poder. En efecto, el Estado no sería capaz de controlar ni a la población ni al territorio, no podría mandar efectivos o atrapar a malhechores si no conociera el propio entorno en el que actúa, no podría cobrar impuestos, no podría explotar recursos, etc. El gobierno del Estado no puede actuar si no crea y conoce el escenario. A través del proceso de legibilidad el gobierno del Estado produce su propio territorio con herramientas como el catastro y la delimitación de fronteras; categoriza a los sujetos en ciudadanos o aquellos que son ajenos (inmigrantes ilegales, turistas, refugiados etc.); en pocas palabras, configura el mundo sensible y material disponiendo de los elementos en el espacio dando como resultado la concentración del poder.

La legibilidad es, en primera instancia, un proceso de simplificación donde la realidad es reemplazada por representaciones abstractas. En segunda instancia, es la propiedad de un elemento de ser aprehensible, comprensible e inteligible por un tercero.

El aparato policial del Estado no actúa ni en un espacio abstracto ni en la nada, y por lo mismo, las acciones de la organización política estatal se llevan a cabo en una extensión espacial determinada que conocemos como territorio.

El espacio es, en términos generales, una abstracción en donde circunscribimos a los elementos que existen en el mundo, y se concibe más como un gran escenario o como una hoja en blanco donde los objetos y los sujetos están presentes. El espacio es por lo general entendido como el *topos* () griego, como el lugar donde se desenvuelve el mundo físico, y donde los sujetos que se encuentran en éste son más bien elementos inconexos. En cambio, el territorio es en términos de grados de abstracción un poco menos elevado; el territorio es la escala espacial que existe necesariamente cuando se da un proceso de apropiación, y que se entiende más bien como el griego *Khôra* (), como un receptáculo del espacio, como matriz de relaciones.¹⁷

De este modo, la dimensión espacial del poder del Estado se manifiesta en el territorio como matriz de relaciones y no en el espacio como

¹⁷ Berque, Augustin (2010), *Écoumène. Introduction à l'étude des milieux humains*, Belin, España.

abstracción, y por lo tanto, el poder del Estado se hace presente en un sentido espacial como la producción y orientación de relaciones entre los sujetos y elementos que constituyen dicha matriz relacional.

El territorio del Estado es concebido de diversos modos. En la tradición jurídica el territorio del Estado se conceptualiza principalmente de tres formas distintas; a saber, como sujeto del Estado, como objeto del Estado y como función del Estado. En cuanto sujeto del Estado el territorio es definido como una propiedad del soberano, y esta concepción tiene su explicación histórica en la concepción medieval y monárquica del territorio como una posesión, como algo que le pertenecía al rey; como sujeto del Estado, el territorio es entendido como ese espacio o límite de competencia del Estado; por último, el pensamiento que concibe al territorio como función del Estado se encuentra en el lazo administrativo que se configuró entre territorio y Estado, es decir, el territorio visto como función del Estado es pensar en el territorio como un quehacer del Estado, más allá (además) de concebirlo como un elemento constitutivo.¹⁸

Así, estas tres vertientes del pensamiento jurídico se podría decir inventaron¹⁹ el territorio del Estado, pero dejaron de lado la naturaleza maleable del territorio y la relación biunívoca que existe entre la efectividad de las acciones humanas y el espacio geográfico.

El territorio en el Estado es una manera de constreñir no sólo el concepto de territorio sino su realidad convirtiéndolo en un espacio liso, circunscrito a una soberanía, regulado por una policía, perteneciente a una única comunidad política nacional, y olvidándose de las especificidades de cada corpúsculo del espacio geográfico. El territorio del Estado es el resultado de una homogeneización del espacio, una disolución de diferencias, una unificación de la diversidad y una simplificación de la realidad.

Para Gianfranco Poggi:

*Typically, a state's territory is continuous, has no enclaves, and is relatively large. The most visible aspect of the development of the modern state in Europe was the drastic simplification of the continent's political map.*²⁰

¹⁸ Alliez, Paul (1980), *L'invention du territoire*, Presses Universitaires de Grenoble, Francia, pp 10-25.

¹⁹ Cfr. *Idem*.

²⁰ Poggi, Gianfranco (1999), *op. cit.*, p. 22.

Típicamente, el territorio de un Estado es continuo, no tiene enclaves y es relativamente grande. El aspecto más visible del desarrollo del Estado moderno en Europa fue la drástica simplificación del mapa político del continente...

En este sentido el Estado tiene una forma particular y propia de territorio, y ésta puede ser comparada con la de otras formas de organización política. Además, la forma organizativa del Estado también lleva a cabo procesos de territorialización distintos.

El Estado tiene una manera propia de territorialización y existen dos características principales que diferencian al territorio del Estado de cualquier otro tipo de organización política. Estos dos rasgos son, primero, que es un territorio fijo, es un enclave que busca mantenerse estático, es contrastante y está diferenciado con respecto de otros Estados; el segundo aspecto de la fisonomía del territorio del Estado es, como mencionamos antes, que este es liso y homogéneo, se encuentra codificado y allanado para ser legible. Sin embargo, el territorio del Estado es legible primordialmente no para la población u otras entidades estatales, sino para el gobierno del Estado. Es decir, la legibilidad como recurso de poder no se encuentra distribuido en forma homogénea, y de esto se deriva en algún sentido la lucha de poder al interior del Estado. A diferencia de territorios nómadas, comunitarios o colectivos no organizados de manera política a partir de la figura estatal, el territorio del Estado es siempre la lucha por la unicidad.

En cuanto a la forma de territorializarse, el Estado primordialmente lo logra a través de la creación de un gran enclave geográfico buscando a como dé lugar la inmovilidad del territorio. El Estado se territorializa impidiendo cualquier derrame, cualquier desplazamiento de los bordes, cualquier fuga. Así, el primer paso de la territorialización del Estado son las fronteras, la creación de un cerco, dibujar líneas, constituir muros con ladrillos o con montañas. El gobierno del Estado le dice a los demás Estados hasta dónde llega la soberanía, y hasta dónde llega el territorio.

También la territorialización del Estado se lleva a cabo mediante la construcción de espacios físicos que manifiestan la actividad del gobierno. En ese sentido, el Estado deja de ser ese ente abstracto que tanto cuesta conceptualizar para hacerse presente en la vida cotidiana a través de carreteras, bases militares, oficinas de gobierno, presas, ciudades, etc.

Para ejemplificar la territorialización del Estado, el caso paradigmático son las fronteras. Es en la frontera el lugar donde se hace más evidente la diferenciación entre aquellos que son ciudadanos de uno u otro Estado. En el caso de la frontera norte de México, la frontera no es sólo el río Bravo que se presenta como limitrofia hídrica. La frontera es también los cuerpos armados fronterizos, los puentes entre un país y el otro, las aduanas y el muro construido de 560 kilómetros.²¹ Bastará intentar cruzar la frontera sin documentos para darse cuenta de que ésta efectivamente existe.

Además de las fronteras, podríamos decir que el mundo urbano es también una expresión de la territorialización del Estado, porque es a través de la aglomeración de las personas que el Estado puede concentrar a la población y hacerla visible en un entorno creado, idealmente legible. Sin duda no todas las ciudades son por completo legibles, pero en principio la aglomeración de personas sigue una lógica donde se busca evitar la dispersión de la población en el territorio.

En todo caso, conglomerar a la gente y evitar la dispersión es concentrar a los sujetos del Estado para evitar cualquier fuga. Además, urbanizar, conglomerar, crear ciudades también tiene como objeto regular las actividades de los hombres y las relaciones económicas, políticas y sociales de éstos. Urbanizar implica *epolicar*²²

La historia urbana está plagada de ejemplos en el siglo XIX en los que la ciudad es el principal campo de batalla del Estado. En estos ejemplos la lucha no era contra ningún enemigo exterior, sino contra el aparente desorden, la falta de control, la falta de reglamentación en los grandes centros urbanos, la falta de higiene y los problemas demográficos que representaban las grandes aglomeraciones de una era industrial sin precedentes. Casos paradigmáticos son la reconstrucción de París bajo los planes de Georges Eugène Haussmann; John Nash y la Regent Street en Londres; la reconstrucción de Chicago y Boston después de 1871 y 1872. Como dice Jean-Luc Pinol, en el siglo XIX *On peut dire que le politique*

²¹ Las fronteras son fundamentales para entender el agenciamiento del territorio para el poder político estatal. En la actualidad, la división física de poblaciones y territorios como herramienta política de control y legibilidad sigue siendo algo frecuente. Cfr. *Walled world. Mexico* en *The Guardian*, 19 de noviembre de 2013, [En línea] Dirección URL: <http://www.theguardian.com/world/ng-interactive/2013/nov/walls#intro>

²² Foucault (2008), *Seguridad, población, op. cit.*, pp. 315-341.

anticipe sur l'urbain (Podríamos decir que lo político se anticipa a lo urbano).²³

En tiempos más recientes uno de los casos de urbanización como territorialización del Estado es la construcción de Brasilia bajo el ímpetu del presidente Juscelino Kubitshek. En 1957, Oscar Niemeyer y Lucio Costa comenzaron con la planificación de la capital brasileña; y si bien los arquitectos y planificadores urbanos no siempre piensan como hombres de Estado, lo que se construyó en Brasil como una nueva capital dedicada a la administración del país también fue la configuración de un espacio por completo legible que dejó fuera cualquier clase de manifestación de lo espontáneo. Esto porque la construcción de Brasilia fue el resultado de trazos completamente simétricos; también, Brasilia fue concebida como un lugar donde el espacio público fuera redefinido y donde al fin se diera la extinción de las calles (lugar por definición de encuentro social) tan anhelada por Le Corbusier.²⁴ Desde su concepción Brasilia fue concebida como una ciudad ejemplar, un centro que transformaría la vida de los brasileños que la habitasen desde sus hábitos personales y la organización del espacio doméstico hasta su vida social, el entretenimiento y el trabajo.²⁵

En efecto, tomando en cuenta lo anterior, se hace cada vez más evidente que la política, al igual que otras actividades humanas, tiene consecuencias en el espacio y constituye al territorio y lo transforma en un proceso político. Así, si observamos detenidamente y a detalle cómo se constituye el territorio del Estado, podemos dilucidar cómo son y cómo fueron los procesos políticos que dan y dieron forma y sentido a una matriz relacional entre humanos y ambiente en un espacio determinado.

El Estado mexicano y la territorialización del sureste: El desarrollismo y la cuenca del Grijalva.

En concordancia con el objetivo de este artículo, y para pensar en el poder como un elemento fundamental en la constitución del territorio del Estado, propongo poner atención a la territorialización del Estado mexicano en la

²³ Cfr. Pinol, Jean-Luc (1991), *Le monde des villes au XIXème siècle*, Hachette, Francia.

²⁴ Scott, James C. (2013), *op. cit.*, pp. 117-146.

²⁵ *Idem.*, p. 119.

cuenca del Grijalva durante los tiempos del desarrollismo en México, y cómo las características del Estado y la política de ese momento propiciaron la construcción y creación de un tipo de territorio particular, y orientaron dinámicas sociales, económicas, políticas y culturales de una región.

Esto por dos motivos principales. El primero, porque el desarrollismo fue un paradigma político-económico en el régimen posrevolucionario que propició la creación del Estado mexicano que conocimos durante la mayor parte del siglo xx.²⁶ El segundo, porque la región chiapaneca, tan compleja como es, nos ofrece un excelente ejemplo de cómo el gobierno del Estado (desde el centro) intervino e intentó hacerse presente en las diferentes regiones del país, pues el control del río Grijalva, a partir de la Comisión de la Cuenca del Grijalva, significó en muchos sentidos la manifestación en Chiapas del poder político central. El caso de Chiapas arroja luz sobre los procesos de la territorialización del Estado, y es un caso interesante que nos podría permitir en ocasiones ulteriores comparar formas de territorialización de los Estados.

Chiapas ocupa un lugar particular en la historia del territorio mexicano. Siempre distante, el sureste ha sido el escenario que refleja la realidad de los problemas sociales y políticos de nuestro país. En particular, la fragmentación y el aislamiento chiapaneco²⁷ son el vivo ejemplo de uno de los problemas más importantes que ha tenido el Estado mexicano desde su surgimiento, a saber, la incapacidad de controlar su propio territorio. Otros ejemplos de esto pueden ser la independencia de Texas en el siglo xix, o la historia del indócil territorio veracruzano a principios del siglo xx, misma que Raymond Craib esboza de manera muy clara en su libro *Cartographic Mexico. A History of State Fixations and Fugitive Landscapes*.²⁸

En este sentido, poner atención en Chiapas y la territorialización del Estado mexicano en esa región es importante, no sólo por que dicho estado puede representar la complejidad y las complicaciones en la territorialización del Estado mexicano en sí, sino porque también las demás características del sureste chiapaneco, como su condición de frontera y de puerta al

²⁶ Cfr. Hansen, Roger D. (2013), *La política del desarrollo mexicano*, Siglo XXI, México.

²⁷ Cfr. Zebadúa, Emilio (1999), *Breve historia de Chiapas*, FCE, México.

²⁸ Cfr. Craib, Raymond B. (2004), *Cartographic Mexico. A History of State Fixations and Fugitive Landscapes*, Duke University Press, Estados Unidos de América.

resto del Continente Americano, lo posicionan de manera evidente como un espacio de particular interés para el poder central.

El experimento de la Comisión de la Cuenca del Grijalva no fue sólo motivado por el interés de generar energía eléctrica y de llevar el progreso de una vez por todas a las regiones más pobres y desiguales de México. Efectivamente, a partir de idear proyectos de ingente infraestructura para canalizar el agua, generar energía, y permitir que Tabasco se convirtiera en una importante zona agrícola, el poder central buscaba desenclavar al sureste e integrarlo a la totalidad del territorio del Estado mexicano.

Para dar estructura a las ideas, y poder describir cómo el fenómeno de la territorialización del Estado mexicano en Chiapas es relevante, haré primero una breve explicación de lo que fue el desarrollismo en México, y después hablaré sobre la Comisión de la Cuenca del Grijalva, y el papel de ésta en la inclusión de Chiapas en la dinámica territorial del Estado mexicano.

El desarrollismo es, antes que cualquier otra cosa, un concepto económico, y ve en la política económica una herramienta mediante la cual el gobierno puede llegar a satisfacer la necesidad material de las personas de una determinada comunidad política. En otras palabras, es una concepción del mundo donde la política puede manejar y administrar los recursos (la economía) de tal manera que el bienestar material de las personas sea una constante. No ha de sorprendernos que durante la mayor parte del siglo xx (y aún en la actualidad) la palabra desarrollo comúnmente se encontraba y entendía más bien como desarrollo económico.

Para poder acercarnos a cómo fue que se entendió el desarrollo en México en el ámbito gubernamental a la mitad del siglo xx, el secretario de Hacienda y Crédito Público de Adolfo López Mateos y Gustavo Díaz Ordaz, Antonio Ortiz Mena, es un buen referente. Podemos pensar que si para Ortiz Mena²⁹ los elementos condicionantes del sub-desarrollo son:

ingreso por habitante relativamente bajo; la industria manufacturera sólo representa el 20% del producto, en contraste con los países industriales, en

²⁹ Antonio Ortiz Mena fue el secretario de Hacienda y Crédito Público de 1958 a 1970, y es justamente a lo largo del periodo de éste en el gobierno que México vivió los resabios del milagro mexicano, además de haber sido uno de los autores desde el gobierno de eso que conocemos como el desarrollo estabilizador.

los que absorbe más del 30%; las diferencias en la productividad por hombre en las distintas actividades son acentuadas y la producción industrial se concentra en pocas zonas del país; las exportaciones están constituidas en un 70% por alimentos y materias primas.³⁰

Entonces, parecería ser que el desarrollo es ingresos altos, una industria manufacturera desarrollada, una producción industrial diversificada y presente en múltiples zonas geográficas del país, y la exportación de productos industriales en lugar de alimento y materias primas.

En segundo lugar, el desarrollismo concibe a la administración de los recursos no como una administración de recursos escasos, sino una de recursos mal administrados.

Así, no es fortuito que una de las apuestas del gobierno en México, desde la década de los treinta hasta finales de la década de los setenta, fuera que la inversión pública se erigiera como el motor y director del proceso económico.³¹ En el México posrevolucionario, donde el gobierno tenía expectativas y promesas que cumplir, el incentivo a la inversión privada a través del gasto público fue evidente.

En efecto, desde la presidencia de Manuel Ávila Camacho (en cuyo gobierno entre 40% y 50% de los gastos gubernamentales estuvieron destinados a la creación de infraestructuras que impulsaran el desarrollo de empresas privadas)³² hasta aproximadamente la presidencia de Luis Echeverría Álvarez buena parte del presupuesto del gobierno estuvo destinado a la inversión en infraestructura e incentivos a diversas actividades económicas, que iban desde la industria hasta la producción agrícola.

En palabras de Roger Hansen,³³ el desarrollo económico mexicano estuvo basado durante las décadas de los cincuenta a los setenta principalmente en el carácter y el tamaño de las inversiones y gastos gubernamentales, el desarrollo del sector agrícola, y las políticas financiera y monetaria.

³⁰ Ortiz Mena, Antonio (1970), "Desarrollo estabilizador. Una década de estrategia económica en México" en *El Trimestre Económico*, vol. 37, núm. 146 (2) (abril-junio de 1970), Fondo de Cultura Económica, México, pp. 417-419.

³¹ El Colegio de México, (2009), *Historia general de México*, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, México, p. 893.

³² *Idem.*, p. 894.

³³ Hansen, Roger D. (2013), *op. cit.*, p. 90.

El desarrollo en México estuvo ligado a una concepción en la cual el gobierno del Estado debería de ser el eje rector y articulador de la economía a través de la política; y efectivamente, el gobierno del Estado fue, y buscó en todo momento ser el director del desarrollo económico. No sólo porque durante la mitad del siglo xx invirtió muchísimos recursos en la construcción de infraestructura, sino porque fue éste quien buscó la creación de un mercado interno a través de la sustitución de importaciones, y la industrialización mediante la creación de aranceles y licencias de importación.³⁴

En el desarrollismo mexicano el sector de la política hidráulica, íntimamente ligado a la agricultura, tuvo un crecimiento sin igual, y llegó a consolidarse sin duda en las prioridades del gobierno; tanto que para 1946 los asuntos del agua eran llevados por una secretaría de Estado que era la SRH. La importancia del papel del gobierno en el campo puede observarse de manera muy clara en la inversión en riego tecnificado, que entre 1946 y 1966 representó en promedio 10.36% del presupuesto de egresos de la federación.³⁵

Si observamos la infraestructura hidrológica durante los años en los que estuvo en funciones la SRH (1946-1976), veremos que en esa época se construyeron 56 presas mayores, además de todos los pequeños bordos, y la muchas obras de encauzamiento, distribución y pozos utilizados en los distritos de riego que se crearon en todo el país (Sistema Nacional de Información del Agua).

Aunque el desarrollismo parecería ser un fenómeno únicamente relacionado con la economía, la política monetaria y las finanzas del Estado, éste va más allá, y se anuncia y manifiesta de muy diversas maneras, incluido en el territorio.

Por un lado, la política hidrológica del desarrollismo constituyó al territorio a través de grandes y pequeñas obras de infraestructura hídrica a lo largo y ancho de todo el país, donde quien llevó la batuta de manera indiscutible fue el gobierno federal, y donde los poderes locales perdieron fuerza. Con

³⁴ *Idem*, p. 68.

³⁵ *Cfr.* Aboites, Aguilar Luis (2009), *La decadencia del agua de la nación. Estudio sobre desigualdad social y cambio político en México. Segunda mitad del siglo XX*, El Colegio de México, México.

un amplio presupuesto, la SRH bajo el paradigma de la gran hidráulica ingenieril construyó lo inimaginable. Creó presas para el control de grandes y pequeñas avenidas de agua y la producción de energía eléctrica; construyó una multitud de distritos de riego, y logró impulsar la producción agrícola de nuestro país de manera asombrosa.

En otras palabras, el gobierno a través de la política hidrológica desarrollista trazó líneas y puntos en el espacio, y produjo un territorio; ordenó el espacio disponiendo de las personas y de los demás elementos que ahí encontró, y el resultado fueron las presas, un nuevo paisaje y una nueva distribución demográfica y de las actividades económicas en la región.

El desarrollismo manifiesto en el sector hídrico fue el despliegue de la fuerza política del gobierno del Estado para orientar las actividades económicas y para alentar el bienestar material de la población.

En el caso del río Grijalva, el primer paso del gobierno para integrar desde el centro al estado de Chiapas, y buscar su desarrollo, fue la creación de la Comisión de la Cuenca del Grijalva (CCG), que tuvo su origen en 1935 cuando la CNI encargó al ingeniero Luis Echegaray Bablot el estudio de la cuenca y el reconocimiento preliminar del terreno. Esto para poder hacer legible el territorio para el gobierno central y la CNI, y así determinar la posible localización de futuras presas e infraestructura relacionada con el manejo del agua.

Para el año de 1947, el ingeniero José S. Noriega, bajo las órdenes de la SRH, retomó los estudios anteriormente realizados en la cuenca del Grijalva y propuso nuevos proyectos. El ingeniero Noriega, con argumentos técnicos, insistió en la construcción de presas. En años posteriores sus recomendaciones serían tomadas en cuenta, y se construiría la presa de Malpaso en el sitio que él habría sugerido como posible ubicación para la presa.

Influenciado por un paradigma ingenieril y un modelo particular de desarrollo, que es el de la Autoridad del Valle de Tennessee (Tennessee Valley Authority, y conocido en la literatura especializada como el modelo TVA), en 1951 el presidente Miguel Alemán a través de un decreto presidencial estableció la creación de la Comisión de la Cuenca del Grijalva (CCG).

La CCG fue concebida como un mecanismo político y administrativo que se configuró como una entidad ejecutiva en materia de aguas en la región hidrológica del Grijalva-Usumacinta. Esta concentraba funciones de diversas

Secretarías de Estado, y tuvo por objetivo el desarrollo económico de la región a través de instrumentos que permitieran el desarrollo por cuencas hidrológicas. Es decir, la CCG era el organismo encargado de administrar y gestionar todo lo relacionado al agua en la región hidrológica del Grijalva-Usumacinta con el fin de propiciar el desarrollo de la zona que comprende los estados de Chiapas y Tabasco.³⁶

Según el paradigma TVA, y de acuerdo con la extinta Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos,

la estrategia de las comisiones como autoridad ejecutiva, consistió en concentrar en un ente político administrativo, una amplia gama de atribuciones correspondientes a diversas secretarías de estado, y sujetar toda actividad a una programación detallada, para promover el desarrollo integral o parcial de un territorio definido como una unidad hidrológica natural.³⁷

En ese sentido, la concentración, la integración y la planeación son elementos claves en el modelo TVA, y por lo mismo en la CCG.

Con la creación de la CCG el gobierno mexicano pretendía que a través del desarrollo regional el sureste se integrara de una vez por todas al territorio del Estado mexicano, y dejar detrás una larga historia de pobreza y marginación. Para esto se requerían dos cosas: la primera, controlar el agua para evitar inundaciones; la segunda, utilizar el agua para riego y aprovecharla para la generación de energía. En ese sentido, el paso lógico para los administradores y gestores del agua de esa época fue la construcción de presas, y la creación de impresionantes proyectos ingenieriles para la producción de energía eléctrica y el abastecimiento de agua para riego.

Efectivamente, con la creación de la CCG el encauzamiento del caudaloso Grijalva y sus diversos afluentes traería en teoría beneficios inmediatos, pues se podrían evitar inundaciones en Tabasco y en ese sentido defender

³⁶ Hoy la región hidrológica del Grijalva-Usumacinta es la número 30, y se encuentra agrupada junto con otras regiones a la región hidrológico-administrativa número XI, que es el organismo de cuenca de la Frontera Sur, que agrupa regiones hidrológicas pertenecientes a los estados de Campeche, Chiapas y Tabasco.

³⁷ Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (1988), *Memoria de la cuenca del Grijalva 1951- 1987*, SARH, México, p. 27.

a la población. Además, con la construcción de presas y bordos se podría aprovechar el agua para la irrigación y hacer de Tabasco el granero del país. De hecho, fue a través de la CCG que el plan conocido como el Plan Chontalpa pretendía la liberación de largas extensiones de tierra de inundaciones, y a partir de eso explotarla agrícola y ganaderamente. Sumado a lo anterior, con las presas, el agua serviría a la producción de energía, lo que ayudaría a electrificar al estado de Chiapas y Tabasco; por último, la construcción de presas, bordos y los diversos trabajos de la CCG permitirían la creación de vías de comunicación, incluyendo puertos y vías navegables.

Así, ocho años después de que el decreto presidencial estableciera la creación de la CCG, ésta comenzó a operar en calidad ejecutiva³⁸ y se inició con los trabajos de la primera presa del sistema hidroeléctrico de la cuenca del Grijalva. Esta fue nombrada Nezahualcóyotl, pero es mejor conocida como Malpaso. Así, entre 1959 y 1987 la cuenca del Grijalva sufrió de modificaciones impactantes, pues se construyó entre esos años un impresionante sistema de presas hidroeléctricas constituido por cuatro presas que son: Nezahualcóyotl, conocida como Malpaso; Belisario Domínguez, conocida como La Angostura; Manuel Moreno Torres, conocida como Chicoasén; y Ángel Albino Corzo, conocida como Peñitas.

El desarrollismo veía en la construcción de las presas un motor para el crecimiento y desarrollo económico (aunque no social) nacional, donde lo local quedaba completamente eclipsado. En la región occidental de Chiapas la creación de la presa Nezahualcóyotl fue vista como los cimientos de una región que se desarrollaría en un primer momento en torno a la agricultura, y posteriormente alrededor de la producción de energía eléctrica. En este sentido el gobierno, a través de la SRH y la CCG, utilizó su poder político e invirtió una cantidad inmensa de recursos para construir lo que consideraba que en ese momento propiciaría el desarrollo de una región, que se pensaba, en el mejor de los casos, atrasada, cuando no simplemente vacía o abandonada. Todo esto sin importar costos adicionales como el desplazamiento de personas, o el hundimiento de una zona habitada por jaguares, o cualquier otra clase de especie valiosa en términos de biodiversidad.

³⁸ *Idem*, p. 137.

En algunos aspectos funcionó, pues la presa Nezahualcóyotl produce (ahora en conjunto con las otras tres presas hidroeléctricas del sistema del Grijalva) una cantidad impresionante de energía que abastece al sur de México y que llega hasta el centro del país, y se creó Raudales de Malpaso, que desde 2011 es la cabecera municipal de Mezcalapa. En otros casos no tanto, porque si bien las presas son fundamentales para la producción de energía en la región y el encauzamiento del agua para agricultura y evitar que Tabasco se inunde, el desarrollo regional y del campo chiapaneco nunca han sido tan impresionantes como las presas.

Y es que, efectivamente, el río Grijalva es uno de los ríos más importantes y caudalosos de México. Lento pero constante, recorre el estado de Chiapas desde la frontera con Guatemala, donde nace, y desemboca en el Golfo de México después de atravesar la ciudad de Villahermosa. Transfronterizo, exorreico, el Grijalva llega al mar después de haber trazado la tierra del sureste. Al llegar a Tabasco pierde su individualidad y hace de ese estado un entorno por definición pantanoso y lleno de agua. Se bifurca y se multiplica, y al encontrarse con el Usumacinta, ambos confluyen en la barra de Frontera y se diluyen en el océano.

Con fugas por doquier y afluentes como el río San Miguel, el río la Venta, el Pichucalco y el río Blanco, entre otros, el Grijalva está presente en casi todos los rincones de Chiapas, y es sin duda un referente para la vida de todas las personas que viven en ese estado. Ahí, todos los habitantes, indígenas, mestizos o de donde vengan, son admiradores del flujo constante de un verde esmeralda que da vida, muerte, riqueza y destrucción a la región. El Grijalva es la espina dorsal de Chiapas.

Ahora, los embalses que son consecuencia de las presas del sistema hidroeléctrico del Grijalva ocupan importantes áreas de la región, dejando sumergidas superficies impresionantes de tierra, y constituyendo cuerpos de agua gigantescos donde los asentamientos humanos han creado y recreado formas de vida. Antes de llegar al Atlántico, el Grijalva se encuentra de algún modo domeñado por cuatro presas que ayer reconfiguraron y hoy constituyen el paisaje en el que se circunscribe este río.

Conclusiones

Tomando en cuenta lo anteriormente expuesto, ya no cabe preguntarse si el poder influye en la constitución de un territorio, y en todo caso, cobra sentido pensar cómo es que la política transforma el espacio habitado. En efecto, podrá parecer un enunciado simple, pero pensar cómo la política ha entrecruzado procesos de territorialización (como el caso del Estado mexicano en la cuenca del Grijalva) y orientado la constitución del territorio puede ser una perspectiva interesante a explorar desde la ciencia política. Esto porque podría servir a poner atención en el territorio como fenómeno y proceso no sólo espacial, sino político, y así, tener una visión más clara y comprensiva de fenómenos sociales y políticos tales como la desigualdad, la exclusión, el cambio climático o las migraciones. Es decir, porque pensar el espacio desde la política permitiría ayudar a pensar menos en una geopolítica y a pensar más en una geografía de la política y del poder, o si se prefiere, en la espacialidad del poder.

La política como diligencia humana tiene consecuencias en el espacio modificándolo, destruyéndolo, creándolo, e inevitablemente le imprime un sentido pues es ahí donde habita.³⁹

En otras palabras, abordar la producción del espacio como territorio y caracterizarlo sirve para comprender procesos políticos que se desdoblán en y a partir del territorio. Ejemplo de esto pueden ser justamente las presas en la cuenca del Grijalva, que son resultado (y elemento) de un proceso político que concibe y configura al territorio de una manera, redistribuyendo los elementos en el espacio (como el agua) con un fin determinado como el de la integración del territorio estatal mexicano.

Nuestro estudio de caso, la apropiación y el manejo del agua, es una de

³⁹ Ya lo advertían Karl Marx en la *Introducción a la economía política* y Milton Santos en su texto sobre *La metamorfosis del espacio habitado* cuando hablaban del efecto del hombre sobre la naturaleza a través del trabajo, y de hecho, Umberto Cerroni y Cfr. Cerroni, Umberto (2008), *Introducción al pensamiento político*, Siglo XXI, México, p. 67 y nos lo reitera. Con Marx se reconoce la estructura natural humana del mundo y la conexa estructura humano-natural del pensamiento: el sujeto práctico, en el nivel explicativo, cala en lo concreto natural del sujeto productor, del trabajador, exactamente mientras la relación natural de los hombres sale de la eternidad y se inserta en la composición histórica y humano-social de todas las esferas de la vida.

las múltiples formas en las que podemos observar el agenciamiento y la apropiación de la naturaleza por parte del ser humano a través de la política. Observar la política hidrológica y sus consecuencias en la configuración del territorio es dar cuenta de cómo las formas de organización política construyen y moldean el territorio. El territorio se presenta entonces como un fenómeno y proceso no sólo espacial sino político, donde confluyen actores y dinámicas sociales, políticas, económicas y culturales.

Al estudiar las infraestructuras a lo largo de la cuenca del Grijalva podemos pensar que éstas son un dispositivo espacial que permite la configuración del mundo sensible, constituyen la disposición del espacio, de los elementos del entorno que hemos bautizado como naturaleza. Esto por dos motivos principales. El primero, es que las decisiones políticas tienen una manifestación espacial y territorial y que ordenan el entorno, o como diría Foucault *«policían»* el espacio y lo disciplinan. El segundo motivo es que las infraestructuras como dispositivo son, en todo caso, el resultado de un trabajo de la humanidad en el espacio; o mejor dicho, son consecuencia de la vida humana.

Así, el Estado como una forma de organización política no puede entenderse si no observamos cómo produce el territorio, y cómo es causa y consecuencia de una forma específica de territorialización que involucra fronteras, la centralización del poder, conectividad interna, homogeneización jurídica de la propiedad y modos específicos de apropiación de los recursos naturales.

Comúnmente, el Estado se manifestaba de manera irremediable en el espacio constituyendo territorialidades modernas, y por lo mismo jerarquizadas. Sin embargo, con el advenimiento del neoliberalismo en la política y el capitalismo flexible y post-fordista,⁴⁰ el Estado como forma de territorialización y de organización política se ha modificado, y se hace urgente pensar qué consecuencias tendrán o tienen estos cambios a nivel político sobre el territorio. Es necesario entonces desde la política dejar de pensar al territorio como un espacio abstracto, y hemos de considerarlo como un proceso constituido y constituyente de la política.

⁴⁰ Harvey, David (1998), *La condición de la posmodernidad. Investigación sobre los orígenes del cambio cultural*, Amorrortu Editores, Argentina.

Bibliografía

- Aboites, Aguilar Luis (2009), *La decadencia del agua de la nación. Estudio sobre desigualdad social y cambio político en México. Segunda mitad del siglo XX*, El Colegio de México, México.
- Allies, Paul (1980), *L'invention du territoire*, Presses universitaires de Grenoble, Francia.
- Anderson, Perry (2011), *El Estado Absolutista, Siglo XXI*, México.
- Berque, Augustin (2010), *Écoumène. Introduction à l'étude des milieux humains*, Belin, España.
- Bobbio, Norberto, et al. (2008), *Diccionario de política*, vol. I, Siglo XXI, México.
- Cerroni, Umberto (2008), *Introducción al pensamiento político*, Siglo XXI, México.
- Craib, Raymond B. (2004), *Cartographic Mexico. A history of state fixations and fugitive landscapes*, Duke University Press, Estados Unidos de América.
- El Colegio de México, Centro de Estudios Históricas (2009), *Historia general de México*, El Colegio de México, México.
- Foucault, Michel (2008), *Seguridad, población y territorio*, Akal, España.
- Hansen, Roger D. (2013), *La política del desarrollo mexicano*, Siglo XXI, México.
- Harvey, David (1998), *La condición de la posmodernidad. Investigación sobre los orígenes del cambio cultural*, Amorrortu Editores, Argentina.
- Heller, Hermann (2011), *Teoría del Estado*, FCE, México.
- Hobbes, Thomas (2010 [1651]), *Leviatán. O la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Ortiz Mena, Antonio (1970), 'Desarrollo estabilizador. Una década de estrategia económica en México' en *El Trimestre Económico*, vol. 37, núm. 146(2) (abril-junio de 1970), Fondo de Cultura Económica, México.
- Pinol, Jean-Luc (1991), *Le monde des villes au XIXème siècle*, Hachette, Francia.
- Poggi, Gianfranco (1999), *The State. Its nature, development and prospects*, Stanford University Press, Estados Unidos de América.
- Scott, James C. (2013), *Seeing like a State. How certain schemes to improve the human condition have failed*, Yale University Press, Estados Unidos de América.

- Schmitt, Carl (2009), *El concepto de lo político*, Alianza Editorial, España.
Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (1988), *Memoria de la cuenca del Grijalva 1951- 1987*, SARH, México.
Zebadúa, Emilio (1999), *Breve historia de Chiapas*, FCE, México.

Sitios electrónicos

The Guardian, URL: <http://www.theguardian.com/world/ng-interactive/2013/nov/walls#intro>